



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 386/2016.-
NUEVA TOLTEN, 24 FEB. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por prestación de servicios de Árbitro de Fútbol, de fecha 26 de Enero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Camilo Antonio Riquelme Aqueveque.
- La necesidad de arbitrar partidos por realización de Copa Verano Toltén, inserto en el programa de verano Entretenido 2016.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de Enero de 2016, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2016" en la Comuna de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato por prestación de servicios de Árbitro de Fútbol, suscrito con fecha 26 de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Camilo Antonio Riquelme Aqueveque, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GMS/LVG/RGB/afs.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS ARBITRAJE ENCUESTRO FUTBOLISTICO

En Nueva Toltén, a veintiséis días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **CAMILO ANTONIO RIQUELME AQUEVEQUE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Arbitro, con domicilio en [REDACTED] s/n [REDACTED], comuna de [REDACTED], se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de la realización del Mundialito 2016, contrata los servicios del Sr. Riquelme Aqueveque para que arbitre Copa Futbol Verano Toltén, 4 partidos de fútbol, insertos en Programa Verano Entretenido 2016, en Estadio de Villa los Boldos el domingo 29 de febrero del 2016.

SEGUNDO: El Municipio cancelará al Arbitro por la labor encomendada la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil) más impuesto, valor que se cancelará previa presentación de la Boleta de Honorarios correspondiente y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Control de la Municipalidad, en el que conste la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Se hace presente que el Sr. Riquelme será responsable de su traslado y de los demás árbitros y ayudantes, además de los honorarios de ellos, no teniendo el Municipio ninguna responsabilidad por dicho concepto ni por alimentación.

CUARTO: El Municipio les otorgará alojamiento y alimentación durante los días que dure el cuadrangular.

QUINTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Árbitro.

**CAMILO A. RIQUELME AQUEVEQUE
A R B I T R O**



**GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E**